

la emisión y puesta en circulación de 300 participaciones nominativas, todas ellas de la misma clase y serie de 60 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 1 al 300, ambos inclusive, y con una prima de emisión por importe de 25,93 euros por cada participación.

En consecuencia, este anuncio se publica:

Primero.—En cuanto a la reducción de capital social, para dar cumplimiento formal a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, haciendo constar expresamente la indicada finalidad de restablecer el equilibrio en el capital social y el patrimonio.

Segundo.—En cuanto al aumento del capital social, a los efectos de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con el fin de dar a conocer a los actuales socios las condiciones de ejercicio del derecho de preferencia del que son titulares; dichas condiciones son las siguientes:

1.^a Los actuales socios, mediante comunicación por escrito al domicilio social, podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente de acuerdo con la siguiente relación de cambio: 5 participaciones nuevas por cada 100 antiguas. Para ejercitar este derecho será necesario figurar como titular de las participaciones en el libro registro de socios.

2.^a El contravalor de las nuevas participaciones se hará efectivo mediante aportación dineraria.

3.^a De acuerdo con lo establecido en el art. 83 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los actuales socios tendrán derecho preferente de suscribir esta ampliación en proporción al número de participaciones que mantenían con anterioridad a la reducción de capital.

El plazo para el ejercicio del señalado derecho será de un mes desde la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Las participaciones no asumidas en el derecho establecido en este artículo serán ofrecidas por el Administrador único a los socios que lo hubieren ejercitado, para su asunción y desembolso durante un plazo no superior a quince días desde la conclusión del plazo señalado para la asunción preferente. Si existieren varios socios interesados en asumir las participaciones ofrecidas, éstas se adjudicarán en proporción a las que cada uno de ellos tuviere en la sociedad. Durante los quince días siguientes a la finalización del plazo anterior, el Administrador único podrá adjudicar las participaciones no asumidas a personas extrañas a la sociedad.

4.^a Las nuevas participaciones deberán ser desembolsadas en un cien por cien en el momento de la suscripción mediante ingreso en efectivo o transferencia bancaria a la cuenta 0049-1803-56-2010010262 que la sociedad mantiene en la entidad Banco Santander Central Hispano, S.A.

5.^a En caso de que la ampliación no sea totalmente suscrita, la misma se llevará a efecto únicamente en el importe suscrito, que será determinado por el Administrador único, junto con la modificación estatutaria correspondiente.

Madrid, 20 de marzo de 2007.—El Administrador único, F. Javier Aguado Sobrino.—15.770.

**MONTHISA DESARROLLOS
INMOBILIARIOS, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**NEIMA, S. A.
(Sociedad absorbida)**

**DESARROLLOS NETILSA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales extraordinarias de las sociedades Monthisa Desarrollos Inmobiliarios, S. A., Neima, S. A., y Desarrollos Netilsa, S. A. (sociedad unipersonal), todas

ellas de fecha 13 de marzo de 2007, aprobaron por unanimidad, la fusión de las sociedades mencionadas, mediante la aportación total del patrimonio de Neima, S. A., y Desarrollos Netilsa, S. A. (sociedad unipersonal), que se disuelven sin liquidación, a Monthisa Desarrollos Inmobiliarios, S. A. (sociedad absorbente), todo ello, en los términos del proyecto de fusión firmado por los miembros de los órganos de administración de cada una de las sociedades implicadas en la fusión, depositado en el Registro Mercantil de Madrid (tomo 1.696, folio 66, sección 8, hoja M-30.791, inscripción 14-M de los de la sociedad absorbente), y sobre la base de los Balances de cada sociedad, cerrados al 31 de diciembre de 2006.

Los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, del proyecto de fusión, así como del balance resultante de la fusión.

Se reconoce a los acreedores de cada Sociedad antes citada, el derecho a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 19 de marzo de 2007.—La Secretaria de los Consejos de Administración de Monthisa Desarrollos Inmobiliarios, S. A., Neima, S. A., y Desarrollos Netilsa, S. A. (sociedad unipersonal), María Montoro Zulueta.—14.869.

2.^a 27-3-2007

NARVASIUM SOLARIUM, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Encarnación Gutiérrez Guio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 898/2005, ejecución número 98/2006, seguidos en este Juzgado a instancia de doña Patricia Arellanos Arcos contra la empresa Narvasium Solarium, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe total de 675,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 21 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, Encarnación Gutiérrez Guio.—14.655.

**NIMBUS DE INVERSIONES SPAIN,
SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina número 4, el día 3 de mayo de 2007, a las once treinta horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 4 de mayo de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación del Artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos Sociales de Sicav.

Noveno.—Delegación de Facultades.

Décimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 21 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—16.145.

**NIREO CORPORACIÓN
GENERAL, S. A.**

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 24-03-2007, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio Social de la Entidad, c/ Libertad, 1, 45350 Noblejas (Toledo) a las 10:00 horas del día 12-04-2007 en primera convocatoria o, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar al día siguiente 13-04-2007 en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Acordar, en su caso, el desembolso de los dividendos pasivos de la ampliación de capital acordada el 10 de febrero de 2005 y elevado a público el 10 de marzo de 2005.

Segundo.—Otorgamiento de facultades expresas para el cumplimiento de lo acordado en la Junta General.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Noblejas, 26 de marzo de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Inés Ramos Ruiz-Vernacci.—16.624.

NOELIA FERNÁNDEZ BOTE

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 189/2006, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Talebi Redoan contra la empresa Noelia Fernández Bote, sobre Ordinario, se ha dictado en fecha 28 de febrero de 2007 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 8.662,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».—Madrid, 28 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—14.648.

NOR RUBBER, S.A.L.

El Consejo de Administración de Nor Rubber Sociedad Anónima Laboral, en reunión de 21 de marzo de 2007, acordó la convocatoria de Junta General Ordinaria a celebrar en el Centro Cultural de Áreas sito en San Martiño-Areas-Tui, el próximo día 5 de mayo